UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 155 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB. 2013

Visto el Memorando N° 581-2012-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 365-2012-UNSCH-R de fecha 23 de julio de 2012, se prorrogó el encargo de las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma, a partir del 01 de julio al 30 de setiembre de 2012;

Que, se ha cumplido el periodo de encargo de las funciones del mencionado cargo y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, la Lic. Felícitas Rosa Revollar Ochatoma ha venido desempañando las funciones del referido cargo, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, en vía de regularización;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, en vía de regularización, a la Lic. FELÍCITAS ROSA REVOLLAR OCHATOMA, las funciones del cargo de Directora del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de 90 días, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl